



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Septiembre de 1974.-

691/74

Expte. n° 5.137/74

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias Exactas solicita modificación de la planta de personal docente establecido por resolución n°/280/74; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por Dirección de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución n° 280/74 en el apartado que fija la planta permanente del personal docente del Departamento de Ciencias Exactas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACION
2.- Departamento de Ciencias Exactas		
8	Profesor Titular	Exclusiva
3	Profesor Asociado	"
16	Profesor Adjunto	"
15	Jefe de Trabajos Prácticos	"
2	Ayudante Docente de 1ra.	"
1	Profesor Adjunto	Semidedicación
16	Jefe de Trabajos Prácticos	"
2	Ayudante Docente de 1ra.	"
9	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
1	Ayudante Docente de 1ra.	"
49	Ayudante Docente de 2da.	"

ARTICULO 2°.- Determinar que la modificación dispuesta precedentemente tiene / vigencia a partir del 1° de setiembre de 1974.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR